

Programa Academia.

Convocatoria 2023

[Acceso al servicio online](#) Enlace externo, se abre en ventana nueva **Plazo de presentación de solicitudes:** **ABIERTO** desde el 23 de diciembre de 2022 a las 00:00 hasta el 16 de enero de 2023 a las 23:59

Índice

Información general

- [Descripción](#)
- [Modalidades](#)
- [Destinatarios](#)
- [Requisitos](#)
- [Más Información](#)
- [Convocatoria](#)
- [Información Solicitud](#)
- [Plazo de presentación de solicitudes](#)
- [Modelo\(s\) de solicitud](#)
- [Presentación de la solicitud](#)
- [Tramitación](#)
- [Programa Academia 2023](#)
- [Más información](#)
- [Contacto](#)
- [Otra información](#)
- [Información de SIA](#)
- [Información de la Pasarela Digital Única](#)

Información general

[Subir](#)

Descripción

ACADEMIA es un programa de movilidad europea de la red Euroguidance dirigido a los profesionales de la orientación educativa. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, concretamente la Subdirección General de Orientación y Aprendizaje a lo largo de la

Vida, dependiente de la Secretaria General de Formación Profesional, se encarga de la coordinación de este programa en España, por ser el Centro Nacional de Referencia de dicha Red.

De entre las funciones que Euroguidance España asume está la de promover la movilidad de estos profesionales a través de una convocatoria anual vinculada a los proyectos Erasmus + de los centros o estructuras orientadoras a las que estos profesionales están adscritos durante el curso escolar en vigor.

La finalidad del proyecto Academia es promover cada año la movilidad de los profesionales de la orientación en Europa, con los objetivos de potenciar la creación de redes y la cooperación europea en materia de información y orientación permanente, así como facilitar el intercambio de buenas prácticas y métodos entre los participantes.

- Las distintas visitas de estudio se realizarán entre los meses de marzo a junio. Cada país establece las fechas, lugar y objetivos de su programa de actividades.
- En España, este programa va dirigido exclusivamente a profesionales de la orientación que desarrollan su intervención en el ámbito de las enseñanzas no universitarias del Sistema Educativo.
- La duración de la visita de estudio será de tres o cuatro días.
- Toda la información relativa a este Programa está disponible en la Web [Euroguidance-España](#)  [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#).

Modalidades

La finalidad del proyecto Academia es promover cada año la movilidad de los profesionales de la orientación en Europa, con los objetivos de potenciar la creación de redes y la cooperación europea en materia de información y orientación permanente, así como facilitar el intercambio de buenas prácticas y métodos entre los participantes.

Destinatarios

Ser profesor exclusivamente de la especialidad de Orientación Educativa o de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y estar en activo este curso en un centro educativo (o, en su caso, en un equipo de orientación) sostenido con fondos públicos, desarrollando las funciones correspondientes a la especialidad requerida.

Requisitos

- Ser profesor exclusivamente de la especialidad de Orientación Educativa o de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y estar en activo este curso en un centro educativo (o, en su caso, en un equipo de orientación) sostenido con fondos públicos, desarrollando las funciones correspondientes a la especialidad requerida.
- El centro educativo donde preste servicios el orientador/a educativo o profesor de Formación y Orientación Laboral interesado en participar en alguna de las visitas programadas debe estar desarrollando un proyecto Erasmus+ en este curso académico 2022-2023 que contemple o permita la movilidad del interesado. En todo caso, los gastos ocasionados por el viaje y la estancia en el país deberán ser sufragados por este proyecto Erasmus+. Asimismo, corresponde al centro toda la tramitación relativa a estos gastos de acuerdo con su modo de gestión y coordinación interna.

Por lo tanto, será necesario:

- Tener aprobado y estar desarrollando o en proceso de desarrollar durante este curso académico 2022-2023 un proyecto Erasmus +.
- Dicho proyecto debe contemplar la movilidad del profesor solicitante de la especialidad de Orientación Educativa o, en su caso, de Formación y Orientación Laboral y previstos los fondos necesarios para sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas que conlleva esta movilidad. Ninguno de estos gastos corre a cargo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- El director del centro que desarrolla el proyecto Erasmus+ de referencia deberá hacer constar por escrito lo indicado en los puntos 2.1. y 2.2 avalando la solicitud, según el modelo que corresponda indicado en el Anexo I:
 - Modelo I.A en el caso de los profesores que formen parte de la plantilla del centro que desarrolla el proyecto
 - Modelo I.B en el caso de los profesores adscritos a Equipos de orientación o con varios centros asignados. Deberá constar el visto bueno del responsable de la Unidad o centro de referencia, de acuerdo con el modo de gestión y autorización que regule esta situación en cada caso.
- El solicitante debe tener el nivel de competencia lingüística necesario para seguir el desarrollo del programa en el idioma indicado por el país anfitrión en su oferta y acreditarlo convenientemente.

La información relativa a la oferta de los programas para 2023 se puede consultar en el siguiente enlace de la WEB de Euroguidance:

- [Euroguidance](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Euroguidance-Spain](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva

Convocatoria

[Subir](#)

Información

- [Instrucciones para solicitar la participación en el programa ACADEMIA 2023](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Criterios de baremación académica](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Anexo I.A - Certificado del Director del centro con Proyecto Erasmus +](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Anexo I.B - Certificado del Director del centro con Proyecto Erasmus +](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Anexo II - Certificados y equivalencias de idiomas según marco común europeo de las lenguas](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Anexo III - Academia Application form 2022 23 participants](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva
- [Anexo IV - Memoria de los participantes academia 2023](#)  Enlace externo, se abre en ventana nueva

Solicitud

[Subir](#)

Plazo de presentación de solicitudes

- Desde el 23 de diciembre de 2022 a las 00:00
- Hasta el 16 de enero de 2023 a las 23:59

Plazo de presentación de solicitudes abierto

Hora peninsular.

Modelo(s) de solicitud

Se realiza a través del botón "Acceso al servicio online" en la parte superior de la ficha.

Electrónica

Presentación de la solicitud

1. Las personas interesadas en participar en el programa ACADEMIA 2023, deberán presentar la solicitud de participación junto con la documentación justificativa, según se indica a continuación:
 1. Solicitud según modelo formalizado a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que se encuentra disponible en el botón de "**Acceso al servicio online**", al inicio de esta página.
 2. Hoja de servicios o certificado del centro en el que conste el cumplimiento del requisito número 1.
 3. Modelo de certificado del centro firmado por el director del centro que desarrolla el proyecto Erasmus+ (Anexo I.A para los interesados que prestan servicios en un centro educativo. Anexo I.B para los interesados que prestan servicios en más de un centro educativo o en un equipo).
 4. Documento, o en su caso documentos, acreditativo de la competencia lingüística del solicitante de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el idioma, o idiomas, en que se va a desarrollar el programa solicitado. Sólo se admitirán, en cada caso, los certificados oficiales emitido por una institución reconocida y que estén incluidos en la relación que consta en el Anexo II.
 5. El formulario ACADEMIA APPLICATION FORM 2022-2023 PARTICIPANTES cumplimentado en inglés (Anexo III).
2. El plazo para remitir la solicitud y la documentación justificativa será desde el **23 de diciembre al 16 de enero de 2023 (hasta las 23:59 horas, hora peninsular)**, ambos inclusive. No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.
3. Publicación de los resultados del proceso de selección de participantes, una vez finalizados el estudio y la tramitación de las solicitudes recibidas y documentación aportada: **23 de enero de 2023.**

Las solicitudes y escritos podrán presentarse en cualquiera de las dependencias contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. [Consulta las oficinas de registro](#)  [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

Tramitación

[Subir](#)

Programa Academia 2023

Código SIA: 2962543

Más información

[Subir](#)

Contacto

Mail: o.profesional@educacion.gob.es 

Teléfono: 91 506 55 63 / 74

91 506 56 00

Las consultas sobre el procedimiento pueden realizarse por cualquiera de los medios que se encuentran en la página de [Información administrativa](#)  [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

Otra información

[Euroguidance-spain](#)  [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

Información de SIA

- **Denominación del trámite:** Programa Academia.
- **Código:** 2962543